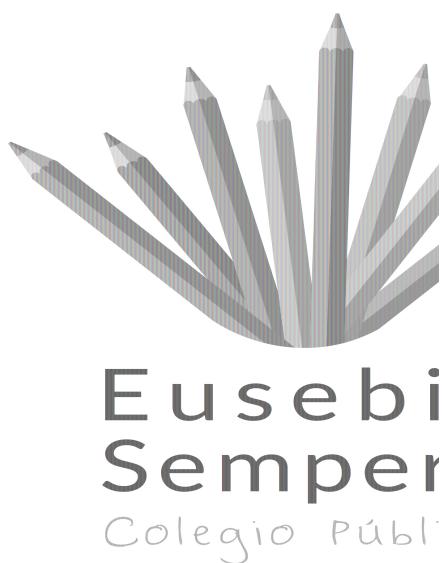


# *PLAN DE COMEDOR ESCOLAR*



**CURSO 2025/26**

## **PLAN DE COMEDOR ESCOLAR** CURSO 2025/26

- El funcionamiento del comedor estará sometido a la normativa de la Conselleria de Cultura , Educación y Ciencia que regula los comedores escolares.
- La Comisión del Comedor, será la encargada del control de seguimiento del funcionamiento del mismo, como comisión del Consejo Escolar.
- La coordinación y supervisión de la misma, corresponde al director/a del centro.
- La Comisión de Comedor se reunirá como mínimo al principio y final de curso para aprobar el Plan y memoria elaborados por la dirección y encargado/a. De todos los acuerdos se informará al Consejo Escolar.
- El horario de comedor será de 14:00 a 15:30 h. Los usuarios/as no podrán abandonar el centro antes de las 15:30 h. salvo casos excepcionales( enfermedad o asistencia médica), firmando en el libro de registro de salidas.
- Cada educadora tendrá a su cargo un grupo de alumnos/as y será su tutor/a durante este horario. Deberá intervenir ante cualquier problemática que se presente. Mantendrá los contactos necesarios con los familiares sobre aspectos educativos y alimentarios.
- Cada alumno/a tendrá un sitio fijo a fin de controlar la asistencia o alergias.
- Cuando un alumno/a falte al colegio pero tenga prevista su asistencia al comedor, la familia avisará al tutor/a o al encargado/a antes de las 9:15. En caso contrario no se contará con el ese día para el comedor.
- El pago se ha de realizar antes del 5 de cada mes. La encargada se encargará de pasar al banco, la remesa correspondiente a ese mes.
- Si en esta fecha no se ha abonado la mensualidad porque nos han devuelto del bando el recibo correspondiente, el encargado/a avisará por escrito a la familia para que actué en consecuencia, ya que la falta de abono supondrá la suspensión de asistencia al comedor.
- La cuota será la marcada anualmente de acuerdo con las directrices de la administración educativa.
- El total de la mensualidad se obtendrá de multiplicar los días lectivos del curso escolar por la cuota indicada. El resultado se dividirá entre los meses de servicio de comedor.
- LAS FALTAS DE DISCIPLINA EN EL COMEDOR ESCOLAR se encuentran en el Reglamento de Régimen Interno aprobado en Consejo Escolar el 5 de Julio de 2018. Se encuentra disponible en la página web del centro y en la secretaría del mismo.

## CARACTERÍSTICAS DE NUESTRO CENTRO

Hay que tener en cuenta las características de nuestro centro, que será diferente en horarios y espacios al de otros centros.

Por lo tanto para hacer el Plan de actividades se tendrán en cuenta los siguientes factores:

- **Número de usuarios del comedor** que este año va a estar en torno a 94 alumnos/as en septiembre, 108 alumn@s fijos durante todo el curso. Esporadicamente se podrá quedar alguno por día suelto, siempre que las familias lo necesiten por motivos justificados ( médicos.....) hasta completar los 120 .
- **Las edades del alumnado** que abarcará de 3 a 12 años.
- **Espacio físico del comedor.**

Nuestro comedor tiene una capacidad de 120 alumn@s Se llevarán a cabo dos turnos de comida , eso si empezando por el alumnado de Infantil, que son los que necesitan más tiempo y atención. Infantil estará acompañado del alumnado de 1º a 4º de primaria. En el segundo turno estarán 5º y 6º primaria.( estos turnos pueden variar dependiendo de la organización mas adecuada a las necesidades)

- **Espacio destinado a las actividades ( talleres).**

El alumnado de Infantil hará el periodo de descanso después de la comida en el patio de infantil con su monitora en el horario de 15:00 a 15:30. El resto de las actividades de talleres se realizarán en el patio de Infantil.

Las aulas de Infantil 3 años, 4 años y 5 años,se utilizaran cuando las condiciones climatológicas no permitan hacerlo en el exterior o en casos puntuales de algún taller especial donde se necesiten espacios interiores para su realización.

Se dispondrá de los aseos de Infantil para realizar los hábitos higiénicos adecuados.

Las actividades del alumnado de primaria se realizarán en :

- el patio del centro : se utilizará en el periodo de 15:00 a 15:30 h una vez que han comido, ya que necesitan un periodo de expansión y libertad de juego entre el periodo de comida y el periodo de los talleres.
- De 15:30 h a 16:45 se realizarán los talleres también en el patio de primaria.

Se disponen de los aseos para poder tener los hábitos higiénicos adecuados. Los alumnos de 3º a 6º utilizarán los aseos que están en el patio antes de entrar en el comedor, siempre supervisados por la monitora de comedor.

Cuando las condiciones climatológicas no permitan la realización de estas actividades en el patio, permanecerán dentro del recinto escolar en las aulas de primaria , música e informática .

## **OBJETIVOS DEL PLAN DE ACTIVIDADES DE COMEDOR**

- Lograr que el tiempo de comida sea el adecuado a cada edad.
- Inculcar hábitos de comportamiento en la mesa.
- Inculcar hábitos higiénicos a la hora de comer.
- Educar en el ocio.
- Facilitar el descanso de los más pequeños.
- Diversificar las tareas a realizar por las monitoras.
- Favorecer una buena organización y utilización del tiempo libre dotando a los alumnos de alternativas de ocio educativo.
- Promover el trabajo en equipo y las relaciones interpersonales para una mejor convivencia entre el conjunto escolar .
- Fomentar valores sociales y culturales que potencien el respeto y la tolerancia entre todos.
- Potenciar el desarrollo intelectual , físico y social de los niños a través de juegos y dinámicas en las que se desarrolle su creatividad e imaginación.
- Realizar actividades que pongan en juego estrategias que permitan al niño la resolución de conflictos y la toma de decisiones.
- Acercar a los alumnos a los objetivos de desarrollo sostenible establecidos por la ONU de una manera lúdica y sencilla.
- Lograr un espacio de encuentro fuera del horario escolar reglado, destinado al juego, al aprendizaje y a la sensibilización sobre las necesidades de desarrollo sostenible para lograr un mundo mejor .
- Concienciar a los niños y niñas sobre la educación sostenible gracias a la celebración de fechas mundiales e internacionales relacionadas con el compromiso social y ciudadano.

## **PLAN DE ACTIVIDADES**

El plan de comedor se desarrolla y viene motivado por la necesidad de ordenar y dotar de contenidos el tiempo que va desde la finalización de la jornada escolar de la mañana hasta las 17:00 h de la tarde.

El tiempo de 14:00 a 15:30 será el tiempo propiamente para comer

De 15:30 a 17:00 será el tiempo de talleres.

Durante este tiempo de comedor, el alumnado usuario del comedor escolar deben estar atendidos en dos momentos diferenciados:

## TIEMPO DE COMIDA y TIEMPO DE TALLERES.

El personal o personas necesarias para cubrir las tareas a realizar durante este tiempo son: **LAS MONITORAS DE COMEDOR**, que tendrán asignados grupos de usuarios de comedor para su control y cuidado dependiendo de la edad.

El número de componentes de cada grupo lo determinará la Dirección del centro, no teniendo que sobrepasar la ratio marcada por la Conselleria de Educación, para cada curso escolar.

Este año con el número de comensales que tenemos, habrá CINCO monitor@s de comedor , dos de Educación Infantil y 3 de Educación primaria. Durante el mes de septiembre permanecerán cuatro monitores porque el numero de usuarios de comedor durante este tiempo es menor.

El control y cuidado de los comensales se realizará llevando a cabo las actividades propias establecidas en su contrato de trabajo .

Las funciones de los/as monitores/as de comedor son las siguientes:

### **DURANTE EL TIEMPO DE COMIDA**

- Atender y custodiar a los alumnos durante las comidas y en su caso en el tiempo anterior y posterior a las mismas. Resolver las incidencias que pudieran presentarse durante ese tiempo.
- Velar por el mantenimiento del orden en el comedor.
- Prestar especial atención a la labor educativa del comedor, adquisición de hábitos sociales e higiénico sanitarios y correcta utilización del menaje de comedor.

### **DURANTE EL TIEMPO DE TALLERES**

- Desarrollar el plan de actividades educativas ( talleres) aprobadas por el Consejo Escolar del centro.
- Cualquier otra función que le pueda ser encomendada por el responsable directo de la prestación del servicio en coordinación con el director del centro con vistas al adecuado funcionamiento del comedor.

Será obligación que preste sus servicios en los comedores escolares guardar el debido respeto hacia el alumnado usuario del servicio y respetar las normas escolares establecidas por el centro.

El personal irá identificado convenientemente y su aspecto estará de acuerdo con la higiene requerida por las características de su trabajo.

La dirección del centro podrá rechazar en cualquier momento aquella persona cuyo comportamiento no considere adecuado debiendo el adjudicatario sustituirlo inmediatamente.

#### **a) TIEMPO DE COMIDA**

Este periodo comprende:

- Recepción del grupo por parte de la monitora. A partir de este momento la responsable del grupo pasa a ser la monitora de comedor.
- Comprobación, si procede, de la lista de comensales.
- Higiene antes de la comida.
- Comida. Durante este tiempo la monitora será la encargada de mantener el orden en el comedor y que el alumnado adquiera los hábitos básicos como son : respeto, cuidado , orden, limpieza.
- Higiene tras la comida.

## **b) TIEMPO DE ACTIVIDADES( TALLERES)**

Durante este periodo de aproximadamente 1,30 horas después de comer, la monitora del comedor realizará aparte de las funciones de atender y custodiar a los alumnos y en todo caso resolver las incidencias puntuales que se produzcan, también realizará LAS ACTIVIDADES establecidas por el centro. Estas quedan plasmadas en un proyecto elaborado por la empresa de comedor.

La dirección del centro y el equipo docente ayudará en la planificación de la actividad de las cuidadoras, y velará por el adecuado cumplimiento de las obligaciones contraídas y dirigiéndose a la empresa con la que se ha contratado para corregir los incumplimientos o deficiencias que se observen.

**El personal docente que se encuentre de guardia en el centro** será el responsable de velar por el buen funcionamiento y estará disponible para cualquier incidencia o duda que pueda surgir.

Permanecerán en el centro hasta la entrega de todo el alumnado siendo estos docentes los/as encargadas de avisar a las familias en caso de no acudir a recogerlos

Las monitoras no son responsables de la entrega fuera de su horario personal.

A principio de septiembre se solicitará por escrito a las familias la asistencia a los talleres para prever cuantos monitores/as se deben contratar y así cumplir con la ratio establecida en las instrucciones sobre el funcionamiento del comedor durante el curso 2025/26. Si la solicitud se entrega fuera de plazo y no hay plazas suficientes quedarán en lista de espera por orden de entrega.

## **NORMATIVA DE TALLERES**

- Los talleres complementarios se realizarán dentro del horario escolar y fuera del horario lectivo. Tendrán una duración de 15:30 a 17:00 h.
- Podrá asistir el alumnado usuario del comedor (fijos o eventuales) y no usuarios/as de comedor previa solicitud firmada por las familias a principio de septiembre.
- Las familias que soliciten los talleres se comprometen a una asistencia regular de los mismos. El 15 % de las faltas mensuales, o trimestrales no justificadas, al igual que los retrasos en la recogida, dará lugar a la pérdida del derecho de asistencia.
- Las faltas de disciplina durante el taller se notificarán por escrito a las familias siguiendo el mismo protocolo que lo establecido en el plan de convivencia.
- Las conductas contrarias a las normas de convivencia durante el taller se notificarán a las familias mediante comunicación escrita según modelo del centro. Será el profesor/a de guardia quien se encargue de notificar por escrito dicha falta, teniendo constancia de la misma la persona responsable del equipo directivo o docente que se encuentre en ese momento en el centro.
- La tipificación de estas conductas responde a lo establecido en los artículos 35 y 42 del presente reglamento.
- La acumulación de 3 conductas contrarias a las normas de convivencia en el mismo mes dará lugar a la pérdida del derecho de asistencia a los talleres, durante los 30 días consecutivos a la aplicación de la falta.
- No se abrirá la puerta entre las 15:30 h y 16:50 h. Si alguien tiene que ausentarse por algún motivo en ese horario, recogerá al alumno/a a las 15:30 h.
- Si por algún motivo el alumno/a realiza ayuno por motivos culturales, religiosos o personales no podrá hacer uso del servicio del comedor ni talleres ese día.

## **PROPUESTA DE ACTIVIDADES PARA EL CURSO ESCOLAR 2025/26**

Durante el curso 2025/26 se van a realizar varios talleres para el alumnado que se quedan al comedor y permanecen en el centro escolar hasta las 17:00 . También se ofertarán al alumnado no usuario del comedor y que quieran regresar a las 15:30 h.

**Dentro de nuestra programación de actividades en tiempo** de comedor , proponemos jornadas mensuales, acerca de uno o varios objetivos de desarrollo sostenible (ODS) ,vinculándola a la celebración de una fecha relevante y de trascendencia para la consecución de los objetivos.

El equipo de monitores y monitoras contará con un dossier explicativo con el conjunto de actividades a realizar adecuadas a las necesidades y ritmos de los alumnos, **divididas en dos etapas: infantil y primaria.**

**Cine:** Visionado de películas con preguntas de reflexión a modo de Cinefórum.( cuando no se puedan hacer las actividades en el patio)

**Talleres:** Manualidad relacionada con la celebración de una fecha relevante.

**Juego dirigido:** Juegos específicos para hacer en el patio con el alumnado.

**Dinámica de grupo:** Momento de reflexión con el grupo para abordar temas relacionados con los objetivos ODS.

**Juego libre:** Jornada sin programación para el alumnado. Dentro de nuestra programación de actividades en tiempo de comedor , proponemos jornadas mensuales, acerca de uno o varios objetivos de desarrollo sostenible (ODS) ,vinculándola a la celebración de una fecha relevante y de trascendencia para la consecución de los objetivos.

## **TEMPORALIZACIÓN DE LOS TALLERES A LO LARGO DEL CURSO:**

TALLERES	SESIONES	1r TRI MES TRE	2º TRI MES TRE	3r TRI MES TRE
CINE	10	X	X	X
TALLER DE MANUALIDADES	10	X	X	X
JUEGO DIRIGIDO	20	X	X	X
DINÁMICA DE GRUPO	20	X	X	X
JUEGO LIBRE	25	X	X	X

### **ACTIVIDAD: CINE**

ETAPAS EDUCATIVAS A LAS QUE SE DIRIGE

Infantil ( X) Primaria (X)

PERSONAL RESPONSABLE: personal de la empresa de alimentación COES SL. supervisados por el equipo docente del centro.

### **OBJETIVOS**

- Conseguir que el alumnado reflexione sobre distintos aspectos y temas relacionados con el medio ambiente, relaciones con el entorno, cuidado del planeta y todos los aspectos relacionados con el desarrollo sostenible.
- Ampliar y reforzar conocimientos sobre como afrontar situaciones conflictivas de la sociedad actual.
- Aprender a gestionar las emociones. Asertividad.

### **ACTIVIDADES**

- Proyección de videos- películas -documentales sobre distintas áreas de aprendizaje
- Comentario y actividades sobre el tema VISIONADO
- Debates
- Dramatizaciones

FECHA INICIO: OCTUBRE

FECHA FINALIZACIÓN: MAYO

Nº. SESIONES SEMANALES: 1

Nº. TOTAL DE SESIONES: 10

DURACIÓN TOTAL: 1r ,2n y 3r TRIMESTRE

HORARIO DE LA ACTIVIDAD de 15:30h a 16:50h

Nº máximo: 20 en cada grupo

Lugar : Aula Infantil y sala de informática para primaria

## **ACTIVIDAD: TALLER DE MANUALIDADES**

ETAPAS EDUCATIVAS A LAS QUE SE DIRIGE

Infantil ( ) Primaria (X)

PERSONAL RESPONSABLE: personal de la empresa de alimentación COES SL. supervisados por el equipo docente del centro.

### **OBJETIVOS**

- Desarrollo de habilidades manipulativas.
- Conocer distintas técnicas de trabajo.
- Conocer distintos materiales y su utilización

### **ACTIVIDADES**

Fichas y trabajos variados dependiendo del tema a tratar.

FECHA INICIO: OCTUBRE

Nº. SESIONES SEMANALES: 1

DURACIÓN TOTAL: 1r ,2n y 3r TRIMESTRE

FECHA FINALIZACIÓN: MAYO

Nº. TOTAL DE SESIONES : 15

HORARIO DE LA ACTIVIDAD: de 15:30h a 16:50 h

Nº máximo:20 en cada grupo

Lugar: Aula Infantil y sala de informática para primaria

## **ACTIVIDAD: JUEGO DIRIGIDO**

ETAPAS EDUCATIVAS A LAS QUE SE DIRIGE

Infantil (X) Primaria (X)

PERSONAL RESPONSABLE: personal de la empresa de alimentación COES SL. supervisados por el equipo docente del centro.

### **OBJETIVOS**

- Intentar aficionar al alumnado a que disfrute con los juegos grupales
- Conocimiento y respeto de las reglas de juego
- Respetar a los compañeros en los juegos grupales.
- Adquirir progresivamente autonomía en las actividades del rincón.
- Desarrollar sus capacidades afectivas, aceptando las normas propias de rincón relacionándose con los demás y adquiriendo progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social.
- Conocer los diferentes materiales del rincón y hacer un buen uso de ellos.
- Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, psicomotrices...
- Desarrollar el pensamiento creativo de niños/as.

### **ACTIVIDADES**

- Recopilación de juegos variados adaptadas a las distintas edades
- Realización de juegos dirigidos por las monitoras

FECHA INICIO: OCTUBRE

FECHA FINALIZACIÓN: MAYO

Nº. SESIONES SEMANALES: 1

Nº. TOTAL DE SESIONES: 15

DURACIÓN TOTAL: LOS TRES TRIMESTRES

HORARIO DE LA ACTIVIDAD: de 15:30h a 16:50h

Nº máximo: 20 en cada grupo

Lugar: Aula Infantil y sala de informática para primaria

## **ACTIVIDAD: DINÁMICA DE GRUPO**

ETAPAS EDUCATIVAS A LAS QUE SE DIRIGE

Infantil (  ) Primaria (  )

PERSONAL RESPONSABLE: personal de la empresa de alimentación COES SL. supervisados por el equipo docente del centro.

### **OBJETIVOS**

- Intentar desarrollar el razonamiento lógico-matemático.
- Desarrollar la utilización de un vocabulario mas específico.
- Aprender técnicas de resolución de problemas.
- El alumnado mejora su capacidad de comunicación y pensamiento crítico.
- Mejora la comunicación.

### **ACTIVIDADES**

- Utilización de material específico infantil para el desarrollo de este taller.
- Primaria: simulaciones, evaluación por pares,,lluvia de ideas, actividades teatralizadas, descubrir diferencias....)

FECHA INICIO: OCTUBRE

FECHA FINALIZACIÓN: MAYO

Nº. SESIONES SEMANALES: 1

Nº. TOTAL DE SESIONES: 25

DURACIÓN TOTAL: 1r, 2º y 3r TRIMESTRE

HORARIO DE LA ACTIVIDAD: de 15:30h a 16:50h

Nº máximo: 20 en cada grupo

Recursos/Material: Material variado.

Lugar: patio y diferentes aulas de infantil y primaria.

## **ACTIVIDAD: JUEGO LIBRE**

ETAPAS EDUCATIVAS A LAS QUE SE DIRIGE

Infantil (  ) Primaria (  )

PERSONAL RESPONSABLE: personal de la empresa de alimentación COES SL. supervisados por el equipo docente del centro.

### **OBJETIVOS**

- Ampliar el conocimiento de nuestros alumnos de la variedad existente de juegos acordes con su edad.
- Conocer las reglas y estrategias para el desarrollo de los juegos.
- Aprovechar los conocimientos adquiridos para integrarlos en sus juegos y actividades cotidianas.

### **ACTIVIDADES**

- Práctica de los juegos ofrecidos respetando las reglas establecidas.
- Realizar juegos que favorezcan los distintos tipos de agrupamientos (parejas, equipos, individual ..)

FECHA INICIO: OCTUBRE	FECHA FINALIZACIÓN: MAYO
Nº. SESIONES SEMANALES: 1	Nº. TOTAL DE SESIONES: 25
DURACIÓN TOTAL: 1r, 2º y 3r TRIMESTRE	

HORARIO DE LA ACTIVIDAD: de 15:30h a 16:50h

Nº máximo: 20 en cada grupo

Recursos/Material: Juegos variados.

Lugar: En el patio de infantil y primaria

## **ESPACIOS DISPONIBLES**

- AULAS DE INFANTIL
- AULAS DE PRIMARIA
- AULA DE INFORMÁTICA
- PATIO DE INFANTIL
- PATIO DE PRIMARIA

## **HORARIO**

### **INFANTIL 3 años**

	<b>LUNES</b>	<b>MARTES</b>	<b>MIÉRCOLES</b>	<b>JUEVES</b>	<b>VIERNES</b>
<b>13:40 a 13:50</b>	Recepción alumnado Aseo Entrada comedor	Recepción alumnado Aseo Entrada comedor	Recepción alumnado Aseo Entrada comedor	Recepción alumnado Aseo Entrada comedor	Recepción alumnado Aseo Entrada comedor
<b>13:50 a 14:30</b>	COMIDA	COMIDA	COMIDA	COMIDA	COMIDA
<b>14:30 15:20</b>	Salida del comedor Aseo Actividades al aire libre Salida a casa	Salida del comedor Aseo Actividades al aire libre Salida a casa	Salida del comedor Aseo Actividades al aire libre Salida a casa	Salida del comedor Aseo Actividades al aire libre Salida a casa	Salida del comedor Aseo Actividades al aire libre Salida a casa
<b>15:30 a 16:50</b>	Talleres	Talleres	Talleres	Talleres	Talleres
<b>16:50 a 17:00</b>	Salida	Salida	Salida	Salida	Salida

## INFANTIL 4 y 5 años

	<u>LUNES</u>	<u>MARTES</u>	<u>MIÉRCOLES</u>	<u>JUEVES</u>	<u>VIERNES</u>
<b>13:45 a 13:55</b>	Recepción alumnado Aseo Entrada comedor	Recepción alumnado Aseo Entrada comedor	Recepción alumnado Aseo Entrada comedor	Recepción alumnado Aseo Entrada comedor	Recepción alumnado Aseo Entrada comedor
<b>13:55 a 14:35</b>	COMIDA	COMIDA	COMIDA	COMIDA	COMIDA
<b>14:35 15:30</b>	Salida del comedor Aseo Actividades al aire libre Salida a casa	Salida del comedor Aseo Actividades al aire libre Salida a casa	Salida del comedor Aseo Actividades al aire libre Salida a casa	Salida del comedor Aseo Actividades al aire libre Salida a casa	Salida del comedor Aseo Actividades al aire libre Salida a casa
<b>15:30 a 16:50</b>	Talleres	Talleres	Talleres	Talleres	Talleres
<b>16:50 a 17:00</b>	Salida	Salida	Salida	Salida	Salida

## **PRIMARIA**

**1º, 2º , 3º 4º**

	<b>LUNES</b>	<b>MARTES</b>	<b>MIÉRCOLES</b>	<b>JUEVES</b>	<b>VIERNES</b>
<b>13:55 a 14:10</b>	Recepción alumnado Aseo Entrada comedor	Recepción alumnado Aseo Entrada comedor	Recepción alumnado Aseo Entrada comedor	Recepción alumnado Aseo Entrada comedor	Recepción alumnado Aseo Entrada comedor
<b>14:10 a 14:40</b>	COMIDA	COMIDA	COMIDA	COMIDA	COMIDA
<b>14:40 a 15:20</b>	Salida del comedor Aseo Actividades al aire libre Salida a casa	Salida del comedor Aseo Actividades al aire libre Salida a casa	Salida del comedor Aseo Actividades al aire libre Salida a casa	Salida del comedor Aseo Actividades al aire libre Salida a casa	Salida del comedor Aseo Actividades al aire libre Salida a casa
<b>15:30 a 16:50</b>	Talleres	Talleres	Talleres	Talleres	Talleres
<b>16:50 a 17:00</b>	Salida	Salida	Salida	Salida	Salida

## 5º y 6º

	<u>LUNES</u>	<u>MARTES</u>	<u>MIÉRCOLES</u>	<u>JUEVES</u>	<u>VIERNES</u>
<b>14:00 a 14:10</b>	Recepción alumnado	Recepción alumnado	Recepción alumnado	Recepción alumnado	Recepción alumnado
<b>14:10 a 14:40</b>	Actividades al aire libre Aseo	Actividades al aire libre Aseo	Actividades al aire libre Aseo	Actividades al aire libre Aseo	Actividades al aire libre Aseo
<b>14:40 a 15:05</b>	COMEDOR	COMEDOR	COMEDOR	COMEDOR	COMEDOR
<b>15:00 a 15:30</b>	Salida del comedor Aseo Actividades al aire libre Salida a casa	Salida del comedor Aseo Actividades al aire libre Salida a casa	Salida del comedor Aseo Actividades al aire libre Salida a casa	Salida del comedor Aseo Actividades al aire libre Salida a casa	Salida del comedor Aseo Actividades al aire libre Salida a casa
<b>15:30 a 16:50</b>	Talleres	Talleres	Talleres	Talleres	Talleres
<b>16:50 a 17:00</b>	Salida	Salida	Salida	Salida	Salida

## NORMAS DE CONVIVENCIA

*Decreto 39/2008 , de 4 de abril del Consell sobre la convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos y sobre los derechos y deberes del alumnado, padres, madres, tutores , profesorado y personal de administración y servicios*

El servicio de comedor es un servicio **voluntario**. **Aquel alumno o alumna que incumpla de forma grave** las normas establecidas e impida el buen funcionamiento del comedor con el resto de alumnado y personal de servicio podrá ser retirado del uso de este servicio previa información a las familias.

Se le dará en todo momento la comida pero no podrá permanecer en el centro en el tiempo fuera del comedor ya que contamos con poco personal para atender individualmente a este alumnado lo que supone un peligro para su integridad física y el resto de alumnado y personal que le cuida.

Una vez que la conducta mejore se podrá ir incorporando progresivamente hasta su totalidad.

## **CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA Y MEDIDAS CORRECTORAS EN EL COMEDOR ESCOLAR.**

- **AMONESTACIONES VERBALES** ( las realizarán las monitoras de comedor )

Las amonestaciones se realizarán en el mismo momento que ocurra el hecho. Una acumulación de estas amonestaciones dará lugar a una falta leve. Aquí se incluyen actos como:

Contestar a las monitoras, no querer hacer la fila, , no querer comer, desobedecer a una pequeña orden...

- **CONDUCTAS LEVES.** Las conductas leves quedarán plasmadas en un parte de indisciplina. Lo realizarán las monitoras y estará firmado por el encargado del comedor y la monitora.

Se considera falta leve:

Contestar de forma más grave a las monitoras o personal de cocina, empujar en la fila a propósito, tirar la comida al suelo, desobedecer continuamente a los monitores o personas a su cargo, tener un pequeño enfrentamiento o pelea con los compañeros, producir leves destrozos voluntariamente en el material del comedor o del centro y todo lo que se crea oportuno.

Tres faltas leves dan lugar a una falta grave.

- **CONDUCTAS GRAVES.**

Estas conductas quedarán plasmadas en un parte de indisciplina. Lo realizarán las monitoras y estará firmado por el encargado del comedor y por la monitora.

Se llamará a las familias para que hablen con la monitora o encargada al día siguiente de que haya ocurrido la falta.

Se considera falta grave:

- Contestar con insultos a las monitoras o personal de cocina.,
- Empujar de forma continuada haciendo daño a los compañeros/as en la fila,
- Actos de indisciplina peleas con daños a los compañeros/as,
- Destrozos voluntarios o hurto en el material del comedor o en el patio
- Acciones que puedan ser perjudiciales para la integridad y la salud de los miembros de la comunidad educativa
- La manipulación o alteración de la documentación facilitada a los padres, madres o tutores.
- La negativa al cumplimiento de las medidas correctoras adoptadas ante conductas contrarias a las normas de convivencia, el uso inadecuado de las infraestructuras y bienes o equipamiento del comedor y centro.
- La desobediencia en el cumplimiento de las normas de carácter propio del centro y que estén incluidas en el Proyecto Educativo
- La acumulación de varias amonestaciones dará lugar a una conducta leve.
- Tres conductas leves dan lugar a una conducta grave.
- Tres conductas graves dan lugar a una conducta muy grave.

Cuando un alumno/a tenga una acumulación de tres faltas leves se le apartará del servicio del comedor durante 2 días. Si vuelve a acumular otras tres faltas leves se le apartará del servicio durante 7 días.

Cuando el alumno/a acumule tres faltas graves se le apartará durante 7 días del servicio del comedor.

### **CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES PARA LA CONVIVENCIA**

Estas conductas quedarán plasmadas en un parte de indisciplina. Lo realizarán las monitoras y estará firmado por la encargada del comedor y por la monitora. Tendrá constancia en todo momento la directora

Se avisará a las familias para que hablen con la monitora , encargada y directora al día siguiente de que haya ocurrido la conducta.

Se considera falta muy grave:

- Actos graves de indisciplina y las injurias u ofensas contra los miembros de la comunidad educativa( monitoras , compañeros/as, encargada,...) que sobrepasen la incorrección o la desconsideración previstas en el artículo 35 del Decreto.
- La agresión física o moral, las amenazas y coacciones y la discriminación grave a cualquier miembro de la comunidad educativa, así como la falta de respeto grave a la integridad y dignidad personal.
- Las vejaciones y humillaciones, particularmente si tienen un componente sexista o xenófobo, así como las que se realicen contra los alumnos o las alumnas más vulnerables por sus características personales, sociales o educativas.
- El acoso escolar
- Los daños graves causados en el comedor o instalaciones o a los bienes de la comunidad educativa
- Actos injustificados que perturben gravemente el normal desarrollo de las actividades del comedor.
- La introducción en el comedor o centro de objetos peligrosos o sustancias perjudiciales para la salud y la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa.
- Negativa al cumplimiento de las medidas educativas adoptadas y la negativa al incumplimiento de las medidas disciplinarias adoptadas ante las faltas.

Con una conducta muy grave se le apartará del servicio del comedor durante 7 días.

Si las conductas son continuadas y el alumno/a vuelve a reincidir se le apartará del servicio del comedor de forma indeterminada. Si ésto ocurre, se llevará el caso al Consejo Escolar a través de la Comisión de comedor y también se llevará el caso Comisión de Convivencia donde se informará de las medidas tomadas.

En todos los casos anteriores tienen que tener conocimiento de estas acciones el encargado del comedor y/o la directora

Todas las medidas correctoras previstas deberán ser comunicadas formalmente a los padres, madres, tutores o tutoras de los alumnos o alumnas.

De todas las medidas educativas correctoras que se apliquen deberá quedar constancia escrita en el centro.

<b>TIPO DE FALTA</b>	<b>PERSONA QUE TOMA LAS MEDIDAS</b>	<b>PROTOCOLO A SEGUIR</b>	<b>POSIBLES SANCIONES</b>
<b>Amonestaciones</b> (co mportamientos que alteran el normal desarrollo de las actividades escolares). P. Ej. molestar en el comedor, gritar , molestar a los compañeros.	Monitoras que atiendan al grupo en ese momento.	Se llevará a cabo un registro de las faltas cometidas.	Esta infracción se corregirá con medios que tiendan a la integración de los alumnos en la convivencia <u>No se hará un parte al alumno.</u>
<b>Conductas leves</b> (se producen por la acumulación de Amonestaciones, deterioro leve de materiales e instalaciones por uso indebidamente, faltas de respeto a monitores y alumnos y agresiones físicas no graves entre iguales)	Monitoras que atiendan al grupo en ese momento. Firma también el parte de indisciplina la encargada de comedor.	Modelo de parte de disciplina del centro. La acumulación de tres faltas leves se convertirán en una falta grave.	Con tres conductas leves se le apartará del servicio del comedor 2 días. La acumulación repetitiva de otras tres conductas leves , se apartará del servicio de comedor 7 días.
<b>Conductas graves</b> ( Son los actos de indisciplina, injurias graves, agresión física, daños importantes en instalaciones o materiales, sustracción de bienes u objetos .	Monitores que atiendan al grupo en ese momento, el encargado del comedor, directora.	Modelo de parte de disciplina que será aprobado por la Comisión de Convivencia del Consejo Escolar.	La acumulación de tres faltas dará lugar a la suspensión de la asistencia por un periodo de 7 dias .

<b>Conductas muy graves</b>  Explicadas con anterioridad	Monitores que atiendan al grupo en ese momento, encargado del comedor y el Presidente de la Comisión de Disciplina del Consejo Escolar.	Modelo de parte de indisciplina. Comunicación telefónica a los padres o tutores legales. Entrevista con los padres.	Suspensión de 7 dias de asistencia al comedor. En casos muy graves suspensión indeterminada de asistencia al comedor.
---	---	---	---

## **ACTUACIONES ANTE UNA SITUACIÓN DE POSIBLE INTIMIDACIÓN O ACOSO ENTRE ALUMNOS**

En el caso de que se detectase la sospecha de algún caso de intimidación o acoso entre alumnos/as se procederá de la siguiente forma:

### **1.- ACTUACIONES INMEDIATAS DE CARÁCTER URGENTE:**

Conocimiento de la situación:

Cualquier miembro de la Comunidad Educativa que tenga conocimiento o sospecha una situación de acoso o intimidación deberá ponerla en conocimiento de las monitoras, profesorado, la encargada del comedor o el equipo directivo.

#### **2. Puesta en conocimiento del equipo directivo:**

El equipo directivo en colaboración con las monitoras, y la orientadora del centro y del profesor/a tutor/a del alumno/a, recabarán la información necesaria utilizando técnicas y métodos adecuados que aseguren la confidencialidad.

#### **3. Valoración inicial.**

Se tomarán las medidas necesarias que se consideren oportunas después de la primera valoración.

Se elaborará un informe escrito que quedará registrado en dirección. Este informe se remitirá al plan PREVI ( prevención de la violencia escolar ) en Conselleria.

La familia de los alumnos/as implicados serán informada de dichas diligencias.

### **2.- ACTUACIONES POSTERIORES:**

#### **PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN EL CASO DE QUE SE DETECTEN CONDUCTAS DE ACOSO O INTIMIDACIÓN ENTRE ALUMNADO**

Dichas medidas estarán coordinadas por el Equipo Directivo ( en el que se encuentra la encargada del comedor ) en colaboración con la orientadora, monitoras y el profesor/a- tutor/a del alumno/a.

Adopción de medidas de carácter urgente

Medidas de apoyo directo al alumno/a afectado/a (victima).

Revisión urgente de la utilización de espacios y tiempos del centro estableciendo las medidas oportunas de prevención.

Aplicación del Reglamento de Régimen Interno según se estime conveniente.

Según la gravedad del caso, puesta en conocimiento y denuncia a las instancias correspondientes.

Puesta en conocimiento

#### **Comunicación a:**

Las familias de los alumnos/as implicados /as(victima y agresor).

La Comisión de Convivencia del Centro.

Equipo de profesores/as de los alumnos/as implicados/as.

Inspector/a de Educación del Centro.

Otras instancias externas al centro (sanitarias, sociales y judiciales principalmente).

**Plan de actuación:**Con la familia:

Actuaciones de apoyo y protección expresa directa o indirecta.

Programadas y estrategias específicas de atención y apoyo social.

Possible derivación a servicios externos (sociales, sanitarios, judiciales,...)

Con los/as agresores/as:

Aplicación de medidas de RRI

Aplicación de programas de modificación de conducta.

Según el caso de derivación a los servicios externos (sociales, sanitarios, judiciales,...)

Con los compañeros/as más directos de los afectados/as:

Actuaciones dirigidas a la sensibilización y el apoyo entre compañeros/as dentro de la actuación tutorial de aula.

Con las familias:

Pautas de intervención en el hogar.

Información y asesoramiento sobre servicios de apoyo externos al centro (sociales, sanitarios, judiciales,...)

# **HORARIO DE ATENCIÓN A FAMILIAS**

**El encargado de comedor** : tendrá su horario de atención a padres los siguientes días:

- MIÉRCOLES de 09:00h a 09:45h.

**La directora** : Los días de atención de dirección.

**Las monitoras de comedor** atenderán a las familias previo aviso

## **PLAN DE ACTIVIDADES**

El plan de actividades que se van a llevar a cabo por las monitoras del comedor, se encuentran de forma detallada en el Plan de Actividades en los talleres del proyecto de Jornada continua presentado por nuestro centro.

Durante este curso escolar se han modificado las actividades ya que COES ha presentado un nuevo proyecto de actividades muy completo donde priman aquellas que se realizarán en el exterior.

Los materiales de los talleres que se realizaran se entrega al centro por parte de la empresa todo el material una o dos semanas antes de hacer la actividad.

Este plan ha sido actualizado y aprobado por la comisión de comedor escolar en fecha y aprobado por el Consejo Escolar del centro el día 29 de septiembre de 2025

Alicante de Septiembre de 2025.

La directora

El secretario

M<sup>a</sup> Sonsoles Sánchez Estévez

Javier Jover